



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO

SGC/DADE/1821/2021

FECHA

6 de octubre de 2021

Día Mes Año

CONTRATACIÓN: Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/102/2021

IMPORTE TOTAL: \$50,000.00 MXN (Cincuenta mil 00/100 Pesos Mexicanos) netos.

PERSONA FÍSICA: Dr. Carlos María Pelayo Möller

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Elaborar el índice y el capítulo "La reparación integral del daño en casos de desaparición y desaparición forzada de personas a la luz de la Ley General de Víctimas" del Manual en materia de desaparición de personas, solicitado por la DGDH.

Entregables	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención IVA 16%	Total
Índice del capítulo. "La reparación integral del daño en casos de desaparición y desaparición forzada de personas a la luz de la Ley General de Víctimas" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos.	13 de diciembre de 2021	\$5,244.76 (Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 76/100 m.n.)	\$839.16 (Ochocientos treinta y nueve pesos 16/100 m.n.)	\$6,083.92 (Seis mil ochenta y tres pesos 92/100 m.n.)	\$524.48 (Quinientos veinticuatro pesos 48/100 m.n.)	\$559.44 (Quinientos Cincuenta y nueve 44/100 m.n.)	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)
Capítulo. "La reparación integral del daño en casos de desaparición y desaparición forzada de personas a la luz de la Ley General de Víctimas" del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos, el cual debe tener una extensión de 15,000 a 20,000 palabras.	15 de marzo de 2022	\$47,202.81 (Cuarenta y siete mil doscientos dos pesos 81/100 m.n.)	\$7,552.45 (Siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 45/100 m.n.)	\$54,755.26 (Cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos 26/100 m.n.)	\$4,720.28 (Cuatro mil setecientos veinte pesos 28/100 m.n.)	\$5,034.98 (Cinco mil treinta y cuatro pesos 98/100 m.n.)	\$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Plazo de prestación de servicios: Del 6 de octubre al 15 de marzo de 2022.

Forma de pago: El monto señalado será pagado en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica, una vez que se reciban los entregables descritos en el apartado de "Plazo de Ejecución". Así, la primera exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el primer entregable, que deberá enviarse el 13 de diciembre del 2021. La segunda exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el segundo entregable, que deberá enviarse el 15 de marzo del 2022, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las especificaciones técnicas de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 9 de septiembre de 2021.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

ayE3uNPIGXSSHbLO5q5NFYNIHlKau1wyHgMc9c3hq5+E=

C.c.p. Lic. Omar García Morales. - Director General de Recursos Materiales de este Alto Tribunal. - Para conocimiento. - Copia electrónica
C.c.p. Lic. Linda Helena Maclú Zorrero. -Directora de Estudios e Investigaciones de Derechos Humanos. - Para conocimiento.